ADENDA N° 01

EL SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA Y LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA LEY 80 DE 1993, Y TENIENDO EN CUENTA LA RESPUESTA DADA POR EL COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES OFERENTES, SE PROCEDE A EXPEDIR LA PRESENTE ADENDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE **MÍNIMA CUANTÍA N° MC-012-2020**, CUYO OBJETO ES LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"** CON EL FIN DE MODIFICAR PARCIALMENTE EL ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° MC-012-2020, LA CUAL QUEDARA ASÍ:

1. **MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 6 Y LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESPECIALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO N°2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, ASÍ:**

(...)

ANEXO N° 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	***DESCRIPCIÓN***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
6	*El contratista deberá contar con los elementos mínimos, para realizar las escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico.* ***Los elementos mínimos con los que deberán contar son:*** • ***Colchonetas*** • ***Bandas elásticas*** • ***Pelotas terapéuticas***		

CUADRO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESPECIALIZACIÓN

CARGO	DESCRIPCIÓN	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESPECIALIZACIÓN	PERFIL	*Un Profesional en fisioterapia, ergonomía, o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
	EXPERIENCIA GENERAL	*Debe contar con mínimo dos años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	*Debe contar con mínimo un (01) año de experiencia específica en actividades encaminadas al desarrollo de Programas de Vigilancia Epidemiológicas de Riesgo Biomecánico, demostrada mediante certificación expedida por el representante legal de la empresa contratante.* *En caso de presentarse varias certificaciones estas deben sumar mínimo un (01) año de experiencia.* *No se aceptan auto certificaciones.* *Las respectivas certificaciones deben contener como mínimo:* - *Nombre o razón social a quien se certifica.* - *Fecha de expedición de la certificación.* - *Nombre o razón social del contratante o de quien certifica.* - *Objeto del contrato que se certifica.* - *Cargo desempeñado.* - *Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación.* - *Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año).* - *Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año).*

(…)

Las demás condiciones del estudio previo, la invitación, los Anexos y Formularios se mantienen en sus mismos términos.

Publíquese en el SECOP II.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C., a los 10 MAR 2020

Atentamente,

Coronel **JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES**
Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Ing. Jean Carlos Romero Romero.
Revisó: Abogada Jenny Monsalve Meneses
Vo. Bo.: C.T. Marcos Augusto Morales Colpas.
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos

"SERVICIO CON PROBIDAD"